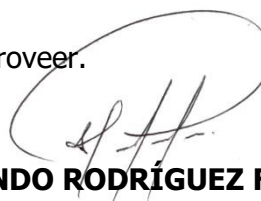


Constancia Secretarial: Toro, Valle del Cauca, 11 de julio de 2022

A Despacho de la Señora Juez el presente proceso. Sírvase proveer.



IVAN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES
Secretario



RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL - TORO, VALLE

Dirección: Carrera 3 No. 6-29

Correos: repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Demandas – Acciones Constitucionales)
j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Memoriales y demás solicitudes)

Teléfono: 2210357

Once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

Providencia	Auto Interlocutorio No. 261
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO
Demandado	LUZ NELLY VELEZ DE ARCE
Radicado	768234089001-2016-00187-00

I. OBJETO DE ESTA PROVIDENCIA

Decidir sobre la aprobación o no de la liquidación del crédito.

II. CONSIDERACIONES

Como quiera que no se presentó objeción a la liquidación del crédito elaborada y presentada por la parte actora en este asunto, el juzgado procederá a impartirle su correspondiente aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Toro Valle,

III. RESUELVE

1º. APRUEBASE la anterior liquidación de crédito dentro del proceso de la referencia, tal y como lo disponen el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

(FIRMA ELECTRÓNICA)
ELSY AMPARO MORALES TAPIA
JUEZ



Firmado Por:

Elssy Amparo Morales Tapias
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a7968303ffc8db7b7a297cb4d22e8a36ae2c9ab781d2217ae0f10784ffdacad**

Documento generado en 11/07/2022 02:46:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>